

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_

## CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 002-2025- DRE MDD- UGEL MANU

## PERFIL Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) EN LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL "MAGANIRO" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOCA MANU

COI	NTRATO BAJO REG	IMEN ESPECIAL	
Código	Convocatoria	Páginas	Fecha de Aprobación
CAS - 02 - 2025	02	36	19/03/2025

UGEL - MANU Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

## 1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESOS

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS DEL PROCESO	AREAS
		RESPONSABLES
Aprobación de la Convocatoria	19/03/2025	Comité de Selección y
		Evaluación CAS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página	19/03/2025- 23/03/2025	Equipo de Imagen
Web de la DRE - Madre de Dios		Institucional
Presentación de Expedientes, debidamente	24 -25 /03/2025	
foliado a través de MESA DE PARTES	(De 7:30 a.m 4:00 p.m.)	Mesa de Partes
PRESENCIAL de la UGEL Manu		
SELECCIÓN		
Evaluación de expedientes	25/03/2025	Comité de Selección y
		Evaluación CAS
Publicación de resultados de evaluación de	25/03/2025	Equipo de Imagen
expedientes		Institucional
Presentación de Reclamos: MESA DE PARTES	26/03/2025	Mesa de Partes
PRESENCIAL de la DRE - Madre de Dios	(De 7:30 a.m 13:00 p.m.)	
		Comité de Selección y
Absolución de Reclamos.	26/03/2025	Evaluación CAS
	25/22/2225	Comité de Selección y
Publicación de resultados preliminares.	26/03/2025	Evaluación CAS
Entrevista personal sala de reuniones	27/ 03 /2025	Comité de Selección y
(PRESENCIAL)	(08:30 a.m.)	Evaluación CAS
Publicación de Resultado Final en la Página	27/03/2025	Equipo de Imagen
Web de la DRE Madre de Dios.		Institucional
Adjudicación de plaza vacante	28/03/2025	Comité de Selección y
	(08:30 a.m.)	Evaluación CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		•
Suscripción y registros de Contrato	31/03/2025	Oficina de Personal

- a) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en la Página web Institucional.
- La publicación de resultados de cada etapa del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRE MADRE DE DIOS, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- c) El postulante que omita en los formatos y declaraciones juradas consignar la firma, huella digital, marcar y el foliado de la misma o nombre de la carrera o indicar correctamente el nombre y el número del proceso al cual postula o adjuntar la documentación sustentatoria será declarado NO APTO automáticamente del proceso de selección.

UGEL - MANU

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_

- d) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse en la fecha establecida en el cronograma, caso contrario no serán acogidos.
- e) Todas las etapas de Evaluación se llevarán de manera presencial.

## 2. BASE NORMATIVA

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo №075-2008 y modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c) Ley 32185, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- d) Ley 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la guía
- f) metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del servicio civil.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057".
- h) Decreto Supremo N°083-2019-PCM, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo Nº003- 2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) RM № 003-2025-MINEDU, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025.

## 3. ETAPA DE EVALUACIÓN

- a) Todas las etapas de evaluación se realizarán de manera presencial, por lo que el/la postulante, asume el compromiso de verificar los resultados de todas las etapas de evaluación.
- b) Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos. La distribución se realiza de esta manera:

Cuando se trate de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal:

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420

Correo electrónico: tramiteugelmanu@dredmdd.gob.pe

UGEL - MANU



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

EVALUACIONES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Eliminatorio	20	60
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Eliminatorio	15	40
PUNTAJE TOTAL		35	100

- a) Cada etapa de evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente evaluación los candidatos que hayan sido calificados como APTOS en la evaluación anterior.
- Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio referidos en los cuadros de puntuación para continuar a la siguiente etapa.
- c) Si el postulante a su expediente de postulación no sustenta alguno de los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto convocado, será considerado como NO APTO, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO.
- d) La etapa de la validación de los requisitos mínimos, es de carácter eliminatorio y no tiene puntaje mínimo o máximo (APTO/NO APTO).
- e) La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 20 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO APTOS.
- f) La etapa de entrevista personal tiene puntaje mínimo de 15 puntos.

## 3.1. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR A UNA CONVOCATORIA

- a) Las personas interesadas en participar en los procesos de selección de la DRE MADRE DE DIOS, deberán ingresar a la página web de la DRE Madre de Dios, donde se visualiza las convocatorias CAS con toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto de la convocatoria CAS, el cronograma, condiciones, entre otros.
- b) Para el caso de la presentación de Expedientes, se deberá presentar debidamente foliado a través de MESA DE PARTES PRESENCIAL de DRE Madre de Dios.
- c) La información consignada en los formatos de postulación (ANEXOS: 02, 03, 04,05 y 06) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la DRE MADRE DE DIOS, de acuerdo a lo regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

## 3.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

UGEL - MANU Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de los perfiles del puesto (Anexo 01). Los perfiles del puesto están establecidos en el Anexo 01 de la Convocatoria y se encuentra publicado en la página web de la DRE Madre de Dios.
- b) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- c) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- d) No estar inmerso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
- e) No poseer antecedentes penales ni policiales
- f) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 4.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- a) De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes deberán presentar su Expediente debidamente foliado a través de MESA DE PARTES PRESENCIAL de DRE Madre de Dios, en el día(s) y hora establecidos (hora de recepción 7:30 a.m. hasta 04:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su presentación para evitarse inconvenientes.
- b) La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- c) Los postulantes solo podrán participar de Un (01) Proceso CAS, a la vez, de presentarse a DOS (02) procesos o más en la misma fecha de publicación sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d) El expediente que presenta el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario será motivo de DESCALIFICACIÓN.
- e) Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la página web institucional del DRE Madre de Dios con la finalidad de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.

## 4.1.1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar sus documentos en el siguiente orden:

CEL: 910794295



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_\_

- a) Formulario Único de Tramite, deberá considerar en el Asunto: "Solicito participar del proceso de contratación Convocatoria CAS 002 -2025-DRE MDD para el cargo de ... ", según corresponda al cargo de postulación
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- c) Declaraciones Juradas (ANEXO: 02, 03, 04,05 y 06).
- d) Currículum Vitae actualizado y documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil (Formación Académica, Capacitaciones, Experiencia Laboral, méritos)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva. Asimismo, toda la documentación (incluyendo la copia del DNI y los ANEXOS, deberá estar debidamente FOLIADA en números naturales, comenzando, desde la primera hasta la última página (de atrás hacia adelante).

- (\*) La comisión de contratación y de control posterior podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.
- (\*\*) Si se presenta en DESORDEN los documentos solicitados, se calificará como NO APTOS.

## **PRECISIONES IMPORTANTES:**

- a) El postulante que no sustente alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO APTO, en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará a la siguiente de etapa de la evaluación.
- b) Los postulantes que no presenten en su Expediente de postulación, la documentación que sustente su Currículo Vitae Documentado, las Declaraciones Juradas debidamente firmadas, llenadas, marcadas y con huella digital, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del Proceso de Selección.
- c) El Currículum Vitae documentado deberá contener los documentos LEGIBLES en el orden de presentación de los documentos en el numeral (4.1.1 documentos obligatorios a presentar).
- d) Los certificados de capacitaciones a ser considerados deben ser de la especialidad y/o afines al cargo que postula, realizados en los últimos cinco (05) años.
- e) No se admitirá declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional ni para acreditar formación académica.
- f) Solamente se admitirán los expedientes presentados en los días(s) indicado(s) en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas como NO APTO, no apareciendo en los resultados de evaluación de expedientes.

## **4.1.2. BONIFICACIONES ESPECIALES:**

 a) Bonificación por Discapacidad: Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre

UGEL - MANU Av. Esperanza A-7 Villa Salvación

Telef/Cel: 978101064/988605420
Correo electrónico: tramiteugelmanu@dredmdd.gob.pe

RED EDUCATIVA HUEPETUHE CEL: 910794295



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS), caso contrario deberá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0140-2019-SERVIR/PE.

- b) Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.
- c) Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

## 4.2. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

a) La evaluación de la Hoja de Vida se realizará tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los puestos señalado en la Convocatoria.



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_

- b) En la fecha establecida en la convocatoria, el Comité de Evaluación verificará que los expedientes de postulación contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, al postulante se le declarará NO APTO.
- c) En esta etapa, se evalúa también la Formación Académica, Capacitación y Experiencia Laboral.
   Se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante.
- d) Toda copia presentada por el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario se desestimará la documentación.
- e) Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales.
- f) Para aquellos puestos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia general.
- g) Las prácticas profesionales serán válidas para el cálculo de la experiencia general.
- h) Únicamente para efectos del acceso al sector público, se podrá validar el último año de prácticas pre profesionales como experiencia profesional siempre que estas hayan sido desarrolladas en el sector público en el marco del Decreto Supremo 1401.
- i) La información profesional, académica y laboral se acreditará únicamente de la siguiente forma:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITA CON:
Estudios de posgrado	Copia de los diplomas de grado académico (Maestría, Doctorado). Constancia de Egresado de estudios de posgrado.
Título Profesional o técnico	Copia del Título profesional o técnico según corresponda
Colegiatura vigente	Copia de colegiatura y habilitación
Grado de Bachiller	Copia del Diploma de Bachiller
Egresado universitario o técnico	Copia de constancia o certificado de egreso expedido por el Centro de Estudios
Estudios Universitarios o técnicos	Copia de las constancias o certificado de estudios y/o documento expedido por el centro de estudio que haga constar dichos estudios.

UGEL - MANU Av. Esperanza A-7 Villa Salvación

Telef/Cel: 978101064/988605420 Correo electrónico: tramiteugelmanu@dredmdd.gob.pe



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITA CON:
Cursos o Capacitación, diplomados, especializaciones	Copia de la Constancias y/o certificados, diplomados o especializaciones.
Estudios secundarios	Copia del certificado de estudios del nivel secundario (1ro a 5to grado).
Estudios Extranjeros	Con la traducción oficial al idioma español de los documentos que acrediten estudios en el extranjero, debidamente legalizados ante el Consulado y/o Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillado, según el convenio de la Apostilla de La Haya, aprobado por Resolución Legislativa N° 29945, así como contar con la validación de la SUNEDU para los casos de grados académicos y título profesional o deberán contar con el registro en la Autoridad Nacional del Servicio
Experiencia	Contrato de trabajo o Certificados de Trabajo o Constancias Laborales o la Resolución de Contrato o similar, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo y/o boletas o constancias de pago. Documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia Laboral.
	Nota: Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en el expediente de postulación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.

## 4.3. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIONES DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo la modalidad CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder a ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública
- c) Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- d) Aquellos que registran Antecedentes Penales, policiales y judiciales.
- e) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

UGEL - MANU

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO 5.

## 5.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 5.2. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando concurran situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.
- b) Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas.

## 5.3. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando concurran situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.
- b) Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

La DRE Madre de Dios, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1057.

- a) Se verificará si el candidato/a declarado ganador/a se encuentra registrado/a en: Registro Nacional de Sanciones, Destituciones y Despidos (RNSDD).
- b) La fecha de inicio de la vigencia de los contratos a suscribirse se realizará según el Calendario de programación de cada intervención y puesto.
- c) Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de Haber de la entidad de origen.
- d) Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión.
- e) En caso que el postulante ganador no se presente a la adjudicación, el comité procederá a llamar al postulante aprobado que quedó en 2do segundo lugar.
- En caso que el postulante ganador no se presente al área/unidad o dirección adjudicado dentro de los (03) días hábiles, el Área de Recursos Humanos Procederá a notificar al

**UGEL - MANU** 

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420

RED EDUCATIVA HUEPETUHE CEL: 910794295



## Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Manu



## "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_\_

postulante aprobado que quedó en 2do segundo lugar, vía telefónica, whatsapp o correo electrónico

## 7. OTRAS DISPOSICIONES

El(la) postulante que no logre alcanzar una vacante en el presente proceso de selección de personal, deberá recoger su expediente de postulación a partir de 15 días hábiles de haberse publicado los resultados finales del proceso de contratación en el cual participó.

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

**UGEL MANU** 

UGEL - MANU Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420

RED EDUCATIVA HUEPETUHE CEL: 910794295



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

## **ANEXO 01**

La presente ficha tiene carácter de declaración jurada cualquier información falsa se procederá con el retiro del concurso y losprocesos administrativos que recaigan en el postulante.

FOR	RMACION AC	ADEN	/IICA -	MAI	RQUE	(X) E	N LOS ES	PACIO	S QUE CO	RRES	PONDA	ACORDE	AS	U FORMA	CIÓN				
A) Ni	vel Educativo	)				B) Gr	ados									C) C	olegi	iatura	
	Primaria Secundaria		Incom pleta	Comp			Egresado Bachiller Titulo/Licen	ociatura			Di	IFICACIÓN iscapacidad cenciado de eportista Cali	las F	uerzas Armada	s		Si		No
	Técnica Básica o 2 años)  Ténica Superio (3 o 4 años)  Universitario						Maestría  Egresado  Doctorado  Egresado		Titule			No aplic	a				Si		No
	IFICADOS Y				NES		IDOS DE		S ESPECI		S AL PUE	ESTO	C	) DIPLOM	ADO Y	ESPE	CIA	LIZACI	ÓN
N°	ENTIDAD		A	ÑO	HORAS	N°		ENT	TIDAD		AÑO	HORAS	N	0	ENTIDAD	)		AÑO	HORAS
1 2						1 2							1						0 19
4			ŝ		2	3	3				ŝ	12 17	3						
5						5							5						
7			- 2			6	8				2		6						
8			ř.			7	ia .				iš –	10 ()	7						2 ()
9						9	5						g	<del>- 0</del>					
10	,					10							1						
		N°	E	XPE		ICIA ITIDA	GENERA	1700 (14)	TOTAL MESES		XPERIE	NCIA ES		CÍFICA	TO	Control of the			
		1																	
		2																	
		3													57				
		4																	
		5																	
		6																	
		7							ę.	, ce					Sy.,				
		8																	
		9													-				
		10																	

UGEL - MANU

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_\_

## **ANEXO 02**

## **DECLARACIÓN JURADA GENERAL**

YO,		ide	ntificado(a) con DNI №		
CC	on RUC Nº	y con domicilio en			
	Distrito de	, Provincia	y Departamento de		
de la Ley N° 277 Supremo N° 004- alcances estable Único Ordenado efectuar la comp	e Declaración Jurada de confo 744, Ley del Procedimiento -2019-JUS y en caso de resulta cidos en el artículo 411° del o de la Ley N° 27744, Ley del robación de la veracidad de la BAJO JURAMENTO lo siguier	Administrativo General, apr ar falsa la información que pr código penal, concordante co Procedimiento Administrati a información declarada en el	robado mediante Decreto oporciono, me sujeto a los on el artículo 34 del Texto vo General; autorizando a		
	umentación que sustenta mi fo el del original, la misma que o		encia laboral presentada,		
Cumplir co	n todos los requisitos mínimos	exigidos para el puesto al cua	al estoy postulando.		
Que la dire	cción y datos personales ante	s consignados son verídicos.			
Tener buer	na conducta y gozar de buena :	salud.			
No estar in:	No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM				
No registra	r Antecedentes Penales, polici	ales ni judiciales.			
No haber s	ido sentenciado, por violencia	familiar y/o sexual.			
No percibo Empleo Pú	otra remuneración de otra ent	idad del Estado, salvo lo pern	nitido por la Ley Marco del		
Asimismo, manifi lo cual firmola pr	esto que lo mencionado respo esente.	onde a la <b>VERDAD DE LOS HE</b>	CHOS y doy fe de		
	Lug	ar y fecha,			
DNI N°:	es:				
			Huella Digital		

UGEL – MANU Villa Salvación

Av. Esperanza A-7 Villa Salvación Telef/Cel: 978101064/988605420 Correo electrónico: tramiteugelmanu@dredmdd.gob.pe

RED EDUCATIVA HUEPETUHE CEL: 910794295



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_\_

## **ANEXO 03**

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

YO,					identificado(a) con DNI	
Nº	con RUC	Nº	У	con	domicilio en	
	Distrito de	, Provincia		y D	epartamento de	.;
al ampa	ro de lo dispuesto en los	artículos 41º y 42º de la L	ey Nº 27	7444 – Ley	del Procedimiento Administrat	ivo
Genera	l, y en pleno ejercicio de n	nis derechos ciudadanos,	DECLA	RO BAJ	O JURAMENTO lo siguient	e:
* Marca	ar con un Aspa (x)					
	No tener Inhabilitación	administrativa vigente p	ara pres	tar servic	os al Estado, conforme al	
	RegistroNacional de Sano	= :	-		,,	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		es Civiles – RNSSC. No tener	
	Inhabilitación judicial vig	ente para laborar en el Es	stado.			
	No tener Inhabilitación o s	sanción del colegio profes	ional, de	ser el caso	).	
	No haber sido condenado	o estar procesado por lo	s delitos	señalados	en la Ley N° 29988.	
	No habersido condenado	por delitos señalados en	ı la Ley N	l° 30901.		
	Asimismo, manifiesto qu	e lo mencionado respond	le a la <b>V</b>	ERDAD [	DE LOS HECHOS y tengo	
	conocimientoque, si lo de	eclarado es falso, estoy s	ujeto a l	os alcance	s de lo establecido en el artícul	0
	411° del Código Penal Pe	ruano, concordante con e	el artícul	o 34º del 1	UO de la Ley № 27444, Ley del	
	Procedimiento Administr	ativo General, aprobado	mediant	e D.S N° 0	04-2019-JUS.	
		Lugar	y fecha,			
Apellido	os y Nombres:					
DNI N°:						
Firma					Huella Digital	



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

## ANEXO 04 DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES

	YO,	identificado(a) con DNI
	Nºcon RUC №	y con domicilio en
	;	
	DECLARO BAJO JURAMENTO que:	
	* Marcar con un Aspa (x)	
1.	Me encuentro actualmente afiliado en el sistema Nacional de Pensiones (D.L.	N° 19990)
2.	Me encuentro actualmente afiliado a una AFP:	
	AFP:	
	Código de Afiliado	
	Fecha IngresoSPP	
3.	No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliar	me al:
	Sistema Privado de Pensiones (AFP)	
	SistemaNacional de Pensiones (ONP)	
	Lugar y fecha,	
	Apellidos y Nombres:	
	DNI N°:	
	Firma	Huella Digital



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

\_\_\_\_\_

## **ANEXO 05**

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

YO,				Identificado(a) con DNI
Nº	con RUC №			y con domicilio en
				;
DECLARO B	AJO JURAMENT	O que:		
laborando mis uniónde heche injerencia direc Por lo cual dec Reglamento ap PCM y Decreto	parientes hasta el cu o o convivencia que cta o indirecta en el i laro que no me encu probado por Decreto Supremo N° 034-200 OTISMO, conforme a	uarto grado de consanguini gocen de la facultad de ngreso a laborar a la entida entro incurso en los alcance Supremo N° 021-2000-PC	idad, segundo de afinio nombramiento y cont id. es de la Ley N° 26771, r M y sus modificatorias prometo a no participar	Madre de Dios, NO se encuentran dad, por razones de matrimonio, tratación de personal, o tengan modificado por Ley N° 30294 y su s Decreto Supremo N° 017-2002-r en ninguna acción que configure
•		x) o pariente(s) o cónyuge q o pariente(s) o cónyuge o		
Apellidos y N	ombres	Cargo	Parentesco	Área donde Labora
Lugar y fecha,				
Apellidos y No	mbres:			
DNI N°:				
Firma				Huella Digital



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ" "MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

## ANEXO 06

## FORMATO DE DATOS REQUERIDOS PARA REGISTRO EN EL AIRHSP

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS - 2024

## **DATOS DEL POSTULANTE**

<b>01</b> Número de DNI	
<b>02</b> Apellidos Paterno	
<b>03</b> Apellido Materno	
<b>04</b> Nombres	
<b>05</b> Fecha de Nacimiento	
<b>06</b> Sexo	
07 lugar de Nacimiento	
<b>08</b> Estado Civil	
<b>09</b> Dirección Domiciliaria	
<b>10</b> Teléfono Fijo	
<b>11</b> Teléfono Móvil	
12 Dirección de correo electrónico	
13 Banco	Nación Ahorros
14 Número de Cuenta	
15 Número de CCI	
*Firmo la presente declaración de conformidad para la actualización de	e mis datos personales, para el proceso de Contratación CAS 2024.
Dado en la ciudad de a los	días del mes de del 20
(Firma) DNI:	Huella digital (índice derecho)



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

## **PLAZAS VACANTES**

	DATOS LABORALES					REMUNERACION					
N°	CODIGO_REGISTR O_UE	CARGO_ FUNCIONAL	ESTABLECIMIEN TO	FECHA_INICIO _VIGENCIA_RE	FECHA_FIN_V IGENCIA_REG	HONORARIOS	DS 311- 2022-EF	DS 313- 2023- EF	DS 265- 2024-EF - Increme nto Mensual	DS 279- 2024-EF - Increment o Mensual	ESSALUD
1	17CAS2501247	PERSONAL DE COCINA	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,025.00	64.19	50.00	50.00	100.00	116.03
2	17CAS2501248	GESTOR DE VIDA SALUDABLE	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	2,600.00	64.19	50.00	50.00	100.00	216.68
3	17CAS2508843	PROMOTOR(A) DE BIENESTAR	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,400.00	64.19	50.00	50.00	100.00	149.78
4	17CAS2508845	PERSONAL DE SEGURIDAD	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,025.00	64.19	50.00	50.00	100.00	116.03
5	17CAS2508846	GESTOR(A) EDUCATIVO(A)	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,400.00	64.19	50.00	50.00	100.00	149.78
6	17CAS2509248	PROMOTOR(A) DE BIENESTAR	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,400.00	64.19	50.00	50.00	100.00	149.78
7	17CAS2509249	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,025.00	64.19	50.00	50.00	100.00	116.03
8	17CAS2509250	PERSONAL DE SEGURIDAD	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,025.00	64.19	50.00	50.00	100.00	116.03
9	17CAS2509251	GESTOR(A) EDUCATIVO(A)	EBRS - BOCA MANU	01/03/2025	30/09/2025	1,400.00	64.19	50.00	50.00	100.00	149.78

## Anexo 1.12.5.5 Personal de Cocina

## IDENTIFICACION DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora						
Nombre del puesto:	Personal de Cocina						
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	0150 incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica.						
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.						
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil						
MISIÓN DEL PUESTO							
Realizar la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos a los estudiantes y personal de la residencia con el fin de garantizar la convivencia en un espacio propicio para el desarrollo integral de las y los estudiantes. Desarrolla sus funciones con un trato respetuoso e igualitario, sin discriminación y libre de violencia, atendiendo las necesidades nutricionales de las/los estudiantes, en coordinación con el responsable de bienestar y coordinador de residencia.							
FUNCIONES DEL PUESTO							
	tes y personal de la residencia estudiantil y participar en el servido y distribución de estos alimentos: requerimientos de la residencia estudiantil, en los horarios establecidos y bajo las normas de higiene						
Realizar el mantenimiento y la limpieza	a de los utensilios de cocina de la residencia estudiantil.						
Garantizar el adecuado mantenimiento y salubridad de los ambientes destinados a la preparación, consumo y almacenamiento de los alimentos.							
	s, implementa un almacenamiento diferenciado entre los alimentos perecibles y no perecibles y lleva egura que estos se encuentren en buen estado para su posterior consumo.						
	a las alertas en torno al buen estado de los alimentos entregados por el Programa Nacional de						
Programar el menú semanal y mensual propuesta presentada al Coordinador de la Residencia estudiantil.							
Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.							
COORDINACIONES PRINCIPALES							
Coordinaciones Internas							
Equipo de la Residencia Estudiantil y de la Institución educativa.							
Coordinaciones Externas							
Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.							

FORMACION ACADEMIC	A				
A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ S puesto	Situación académica	y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?
X Primaria Secundaria		Egresado  Bachiller  Título/Licen	iciatur	No aplica	Si No X & Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)  Técnica Superior (3 o 4 años)		Maestría  Egresado	Titulado	No aplica	Si X No
Universitario / Superior Pedagógico		Doctorado  Egresado	Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTOS  A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):					
Conocimiento y practicas sobre preparación de alimentación saludable.  Habilidades para preparación de menú.  en el proceso de elaboración de los alimentos					
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas					
No aplica.					

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nive	el de Dom	inio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio				
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	х				
Observacion	nes				

EXPERIENCIA					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experiencia lab	poral; la sea en el sector público o privado				
Un (01) año.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida para e</b>	l puesto en la función o la materia				
Seis (06) meses de experiencia como responsable de o	cocina, ayudante de cocina o actividades ligadas al cargo				
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (p	varte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Practicante Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor / Coordinador  Director					
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto  No aplica.  Otros requisitos opcionales:  Poseer carné de sanidad otorgado por la posta médica; el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato.  Deseable edad mínima de 30 años. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Adaptabilidad, planificación, dinamismo, orden.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO  Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria				
	Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del				
Duración del contrato:	año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/1,289.19 (Mil doscientos ochenta y nueve y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N°30901 Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.				

## Anexo 1.12.5.11 Gestor (a) de vida saludable SRE

Director/coordinador, docentes y personal de soporte de SRE.

Coordinaciones Externas

No aplica

## IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora							
Nombre del puesto:	Gestor (a) de Vida saludable SRE							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Responsable de Bienestar							
Fuente de Financiamiento:	Х	RROO		RDR		Otros	Especificar:	
Programa Presupuestal:		ncremento en ción básica.	el acceso	de la població	on a los s	ervicios edu	cativos públicos de la	
Actividad:	500624	12 - Implemer	ntación de	piloto de mod	elo de se	rvicio educa	tivo.	
Intervención:	•	nentación de l daria con Res			Educativ	o de Secund	aria en ámbito rural:	
MISIÓN DEL PUESTO								
Articular e implementar acciones para la promoción de la salud y estilos de vida saludables a través del fortalecimiento de prácticas de cuidado del la salud física y mental, alimentación saludable, hábitos de prevención y protección, respetando los saberes ancestrales o tradicionales de sus comunidades, promoviendo el derecho a la salud y cuidado integral de calidad con pertenencia intercultural, en articulación con actores de la IE, la residencia y la localidad. Asegura el funcionamiento del servicio de tópico y botiquín, asi como la derivación y atención oportuna de estudiantes en el establecimiento de salud, cuando se requiera.								
FUNCIONES DEL PUESTO								
Elaborar el plan de trabajo vinculado al desarrollo de una vida saludable que incluya el cronograma de atención del tópico y la administración de los medicamentos del botiquín, en coordinación con el responsable de bienestar de acuerdo a las características del MSE y las normativas vigentes que forman parte de los instrumentos de gestión escolar.								
Coordinar con el Comité de Gestión Pedagógica para que la implementación de los proyectos contemple estas temáticas y se logre el desarrollo de las competencias vinculadas al desarrollo de una vida saludable								
Articular con los servicios de salud, la atención integral y la derivación en situaciones que afecten el bienestar físico y mental de la población estudiantil, de modo que se garantice una atención inmediata y oportuna, en el marco de los protocolos de atención y derivación vigentes, en coordinación con el personal de bienestar de la residencia.								
Organizar campañas de promoción, prevención y atención dentro de la comunidad educativa vinculadas a salud integral del adolescente, derechos sexuales y reproductivos, etc.								
Gestionar la atención oportuna y con celeridad de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad en especial aquellas en casos de embarazo, maternidad/paternidad, violencia, riesgo de suicidio, entre otros, para la adecuada atención en los servicios de salud.								
Realizar acciones en torno a la promoción de hábitos alimenticios saludables en el entorno familiar y escolar, en coordinación con el personal responsable de la preparación de alimentos de la residencia.								
Gestionar e implementar el funcionamiento del servicio de tópico, botiquín y espacio de aislamiento para posibles casos de COVID- 19 u otras enfermedades, en el marco del plan de implementación del servicio de la SRE.								
Participar en el diseño e implementación del diagnóstico de bienestar de la SRE, manual de funcionamiento de la residencia, el plan de gestión del bienestar y otros instrumentos y herramientas de gestión de la SER, en el que se incorporen acciones para la promoción de una vida saludable.								
Otras actividades inherentes a sus funciones.								
COORDINACIONES PRINCIPALES								
Coordinaciones Internas								

FORMACION ACADEMICA	L				
A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académic puesto	a y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?	
	Incom Compl pleta eta	<b>X</b> Egresado	Enfermería y/o en ciencias de	Si X No	
Primaria Secundaria		Bachiller  Titulo/Licenciat  ura	la salud.	¿Requiere Habilitación Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)  Técnica Superior (3 o 4 años)		Maestría  Egresado Titulado	No aplica	Si X No	
X Universitario / Superior Pedagógico	x	Doctorado  Egresado Titulado	No aplica		
CONOCIMIENTOS  A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):  Conocimiento de estrategias de intervenciones comunitarias y/o multisectoriales en el ámbito rural andino, amazónico o costa referidos a temas de					
	cimiento de norm	ativas en el marco de derechos human			

## B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación y/o especialización acreditada sobre promoción de la salud con énfasis en el ámbito rural y pueblos indígenas y/o amazónicos y/o intervenciones comunitarias, salud adolescente, consejería sobre salud sexual reproductiva, entre otros.

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nive	l de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х			
(Otros)	х			

	Nivel	de Dominio	
No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
х			
		No aplica Básico	No aplica Básico Intermedio

EXPERIENCIA						
Experiencia General						
Indique la cantidad total de	años de experiencia lab	boral; la sea en el sector público o privado				
03 años.						
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de <b>exper</b>	iencia requerida para el	el puesto en la función o la materia				
02 años de experiencia en el desarrollo integral de adolesc		sociales y/o intervenciones relacionadas a prevención y/o atención de urgencias medicas y/o				
B. En base a la experiencia re	querida para el puesto (pa	parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.						
C. Marque el nivel mínimo de	puesto que se requiere co	como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)				
Practicante Profesional	Auxiliar o Asistente	Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto. Gerente o Director				
* Mencione otros aspectos co	molementarios sobre el re	requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
No aplica.	p.oo. ooz.o o	age datasena para process				
то арпоа.						
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad p	eruana?	SI X No				
Zoe requiere macionalidad p	eruaria:					
Anote el sustento:	No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Habilidad de trato interpersor	al, buena capacidad de c todologías participativas,	comunicación asertiva y de establecer el diálogo para el trabajo en equipo multidisciplinario. s, cumplimiento de la tarea, comportamiento ético, empatía, sensibilidad en el abordaje de las				
CONDICIONES ESENCIALE	S DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del ser	vicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria				
Duración del contrato:		Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:		S/ 2,864.19 (Dos mil ochocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				

Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.

Otras condiciones esenciales del contrato:

No tener impedimentos para contratar con el Estado.
No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N°30794 y N° 30901.

- Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.

### Anexo 1.12.5.3 Promotor(a) de Bienestar

### IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora				
Nombre del puesto:	Promotor(a) de bienestar				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0150 - Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica.				
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.				
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil				

## MISIÓN DEL PUESTO

Acompañar y orientar a las y los estudiantes en el desarrollo de prácticas de cuidado personal, valoración de su identidad cultural, promoción de una convivencia pacífica, democratica, respetuosa e igualitaria. Identificación y comunicación de alertas que afectan al bienestar de estudiantes, asi como la promoción de acciones vinculadas a asegurar la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de desvinculación, de manera coordinada con el responsable de bienestar, en el marco de la eduación presencial, a distancia y/o mixta.

## FUNCIONES DEL PUESTO

Promover la convivencia en los diferentes espacios de la residencia, basada en el respeto e iguadad entre estudiantes, valorando su identidad cultural y cuidando el buen trato por parte del personal de la residencia o comunidad.

Acompañar el desarrollo de las rutinas y horarios de los estudiantes, promoviendo la práctica de estilos de vida saludables, la convivencia pacífica, democrática e intercultural; así como un espacio seguro y propicio para el bienestar integral y la permanencia de los estudiantes en la residencia o comunidad, durante el turno diurno o nocturno, segun el rol establecido.

Acompañar y orientar en lengua originaria las acciones de tutoría y orientación educativa coordinadas con los tutores según los escenarios de atención, bajo el liderazgo del Coordinador o Responsable de Bienestar.

Desarrollar las actividades de desarrollo integral y bienestar que le sean encomendadas, durante la jornada formativa complementaria en la residencia para fortalecer la autonomía y participación estudiantil.

Monitorear y realizar seguimiento a estudiantes víctimas de violencia o que estén en situación de riesgo, para garantizar su desarrollo personal y bienestar integral. Informar oportunamente ante cualquier alerta en el marco de los protocolos.

Apoyar en las actividades de prevención de la desvinculación del sistema educativo, contribuyendo al acceso de los estudiantes a los materiales impresos y electrónicos que promueven el autoestudio.

Orientar a los padres y madres de familia para vincularse al proceso educativo de sus hijos e hija y monitorea los avances en coordinación con el responsable de bienestar y docente durante el trabajo presencial o semipresencial.

Velar por la adecuada prestación de los servicios constitutivos a los estudiantes residentes, coordinando con el personal de servicio los temas relacionados a la alimentación, condiciones de habitabilidad, salud, protección, entre otros.

Reportar al responsable de bienestar las incidencias y alertas que puedan estar afectando la adecuada convivencia y el bienestar de los estudiantes e informa por escrito las situaciones de riesgo y/o casos críticos y/o de violencia que se presentan en su horario de trabajo, para ello hace uso del cuaderno o registro de ocurrencias durante su turno. Así mismo, hace uso del formato de actividades de identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo.

Fomentar el involucramiento de la familia en la vida del estudiante, promoviendo la comunicación frecuente de los padres de familia y la participación activa de éstos en las actividades que se requieran en los escenarios de atención educativa.

Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia y/o el Responsable de Bienestar, relacionadas a la misión del puesto.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

## Coordinaciones Internas Equipo de la Residencia Estudiantil y de la Institución educativa. Coordinaciones Externas Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.

FORMACION ACADEMICA						
A) Nivel Educativo	y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?				
Incomp Compl leta eta	<b>X</b> Egresado		Si X No			
Primaria Secundaria	Bachiller Título/Licencia	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?			
Secundaria	tura					
x Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	Si X No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado					
Universitario / Superior Pedagógico	Doctorado	No aplica				
	Egresado Titulado					
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Técnicos principales re	equeridos para el puesto (No requiero	en documentación sustentado	ra):			
Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.						
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
No aplica.						

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х					
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х					
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х					
(Otros)	х					

	Nivel de Dominio								
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Inglés	х								
Observacion	nes								

EXPERIENCIA								
Experiencia General								
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado								
Un (01) año.								
Experiencia Específica								
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para	a el puesto en la función o la materia							
Diez (10) meses de experiencia en labores como do comunitario/promotor de salud o promotor social	ocente/educador/tutor comunitario/auxiliar/promotor de bienestar/promotor							
B. En base a la experiencia requerida para el puest	o (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:							
No aplica.								
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requie	re como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)							
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o Director							
* Mencione otros aspectos complementarios sobre  No aplica.	el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto							
Educativa que cuente con una residencia estudiantil	o adolescentes y/o en una Institución Educativa del ámbito rural y/o en una Institución o internado. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. Para nativas, de preferencia: ser residente de la comunidad con dominio de lengua originaria y ada por la autoridad comunal.							
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No							
Anote el sustento: No aplica								
HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Comunicación oral, dinamismo, empatía, iniciativa.								
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria							
Duración del contrato:  Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.								
Remuneración mensual:	S/ 1,664.19 (Mil seiscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.							
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N°30794 y N° 30901 Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.							

## Anexo 1.12.5.4 Personal de Limpieza y Mantenimiento

Coordinaciones Externas

Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.

IDENTIFICACION DEL DUESTO							
IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora						
Nombre del puesto:	Personal de limpieza y mantenimiento						
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica						
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.						
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil						
works by burgers							
MISIÓN DEL PUESTO							
Realizar la limpieza y mantenimiento de los diferentes ambientes, equipos y materiales de la residencia estudiantil con el fin de garantizar la desinfección y custodia de los bienes de la residencia estudiantil. Desarrolla sus funciones con un trato respetuoso e igualitario, sin discriminación y libre de violencia en la comunidad educativa.							
FUNCIONES DEL PUESTO							
Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes( dormitorios, SS.HH, comedor, otros), equipos y materiales de la residencia estudiantil.							
Vigilar que los espacios de la Residencia se	ean seguros para la custodia de los kits de enseres y mobiliario de la SER a su cargo.						
Informar al Coordinador de la Residencia Es y materiales de la residencia estudiantil.	studiantil sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos						
Realizar el inventario y emitir reportes mensuales al coordinador de la residencia sobre el estado de los enseres, equipamiento, mobiliario y materiales educativos de la residencia estudiantil.							
Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.							
COORDINACIONES PRINCIPALES							
Coordinaciones Internas							
Equipo de la Residencia Estudiantil y de la I	nstitución educativa						

Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situa	ción académica	ı y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere
y mivoi Ludoumo			puesto			Colegiatura?
Primaria	Incom pleta	Comple ta	Egresado		No aplica	Si X No
X	_^_		Bachiller			¿Requiere Habilitación
Secundaria			Título/Licenciat ura			Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No aplica	Si X No
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado	Titulado		
Universitario / Superior Pedagógico			Doctorado		No aplica	
			Egresado	Titulado		
CONOCIMIENTOS						
) Conocimientos Técnic	os princip	ales reque	ridos para el puesto	(No requieren d	ocumentación sustentadora):	
stándares de calidad, seg labilidades para reparació				de limpieza y des	sinfección	
s) Cursos y Programas d	e especial	ización re	queridos y sustentad	os con docume	ntos.	
Nota: Cada curso debe ter	er no men	os de 12 h	oras de capacitación y	los programas d	e especialización no menos de 90 l	noras

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x					
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x					
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x					
(Otros)	х					

	Nivel de Dominio								
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Inglés	х								
Observacion	nes								

EXPERIENCIA							
Experiencia General							
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado							
Un (01) año.							
Experiencia Específica							
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el p	puesto en la función o la materia						
Seis (06) meses de experiencia en mantenimiento o limp	pieza de infraestructura o actividades ligadas al cargo.						
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (pa	arte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
No aplica.							
	mo experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)						
Practicante Profesional Auxiliar o Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinador Dpto. Gerente o Director						
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el re	quisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto						
No aplica. Otros requisitos opcionales: Poseer carné de sanidad otorgado por la posta médica; completo para laborar en horarios rotativos.	el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato. Disponibilidad a tiempo						
NACIONALIDAD							
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No						
Anote el sustento: No aplica							
HABILIDADES O COMPETENCIAS							
Adaptabilidad, planificación, dinamismo, orden.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO							
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria						
Duración del contrato:  Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.							
Remuneración mensual:  S/ 1,289.19 (Mil doscientos ochenta y nueve y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.							
- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901 Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.							

## Anexo 1.12.5.6 Personal de Seguridad

## IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora							
Nombre del puesto:	Personal de seguridad							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil							
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal:	0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica.							
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.							
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil							
MISIÓN DEL PUESTO								
	antes y de los diferentes ambientes de la residencia estudiantil con el fin de garantizar el bienestar de funciones con un trato respetuoso e igualitario, sin discriminación y libre de violencia en la comunidad							
FUNCIONES DEL PUESTO								
Mantener la seguridad en las instala	ciones de la residencia estudiantil para evitar accidentes.							
Custodiar los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la residencia estudiantil.								
Informar sobre las situaciones de ins	seguridad que puedan perjudicar a los estudiantes residentes.							
Realizar recorridos en la residencia e	estudiantil de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.							
Elaborar reportes de las condiciones e incidentes ocurridos en la residencia estudiantil								
Identificar y coordinar con aliados en la comunidad (rondas, PNP, autoridades) para asegurar la protección y bienestar de los estudiantes de la residencia identificando los riesgos del contexto.								
Registrar y controlar el ingreso y sali	da de las personas en la residencia estudiantil en salvaguarda de la integridad de los estudiantes.							
Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.								
COORDINACIONES PRINCIPALES								
Coordinaciones Internas								
Equipo de la Residencia Estudiantil y	y de la Institución educativa.							
Coordinaciones Externas								
Comunidad								

) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situ el puesto	ación académica	a y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?
	Incom pleta	Compl eta	Egresado		No aplica	Si X
Primaria  X Secundaria	x		Bachiller Titulo/Licenciatura	ı		¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básica (1 o años)  Técnica Superior (3 años)			Maestría  Egresado	Titulado	No aplica	Si X
Universitario / Supe Pedagógico	rior		Doctorado  Egresado	Titulado	No aplica	
ONOCIMIENTOS  Conocimientos Téc  o aplica.	nicos princ	ipales red	queridos para el pue	esto (No requiere	n documentación sustentadora	a):
Cursos y Programa					mentos. as de especialización no menos d	de 90 horas

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nive	l de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	Х			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	х			
Observacion	nes			

EXPERIENCIA						
Experiencia General						
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado						
Un (01) año en labores de se	eguridad de espacios púb	olicos y privados				
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de <b>expe</b>	riencia requerida para	el puesto en la función o la materia				
Seis (06) meses de experien	cia laboral de cuidado y	seguridad en oficinas o instituciones del sector público y privado				
B. En base a la experiencia r	equerida para el puesto	(parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.						
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)    Practicante Profesional						
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto  No aplica						
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad	peruana?	SI X No				
Anote el sustento:	No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Adaptabilidad, planificación, dinamismo, orden.						
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO						
Lugar de prestación del servicio:		Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria				
Duración del contrato:		Los contratos tienen vigencia a partir de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:		S/ 1,289.19 (Mil doscientos ochenta y nueve y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:		- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901 Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.				

## Anexo 1.12.5.7 Gestor(a) educativo(a)

## **IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora			
Nombre del puesto:	Gestor(a) educativo(a)			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica			
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.			
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil			
MISIÓN DEL PUESTO				
Liderar los procesos pedagógicos complementarios a los desarrollados en la institución educativa, a fin de fortalecer los aprendizajes en los estudiantes residentes y no residentes, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.				

## **FUNCIONES DEL PUESTO**

Implementar los procesos pedagógicos de la jornada formativa complementaria en la residencia en el área de comunicación y matemática

Elaborar el diagnóstico de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes que requieren de acompañamiento o recuperación de aprendizajes en el área de comunicación y matemática

Elaborar el diagnóstico de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes que requieren de acompañamiento o recuperación de aprendizajes en el área de comunicación y matemática

Acompañar e informar los avances o dificultades de los estudiantes al coordinador de la residencia estudiantil que permita tomar decisiones pertinentes y oportunas.

Acompañar a los estudiantes de la residencia en el desarrollo de sus proyectos productivos y educativos, promoviendo espacios para su difusión y promoción.

Gestionar la realización de talleres de revalorización de la cultura y del cuidado medio ambiental (actividades pedagógicas de la residencia estudiantil).

Contribuir con las acciones para la mejora del bienestar y la convivencia escolar, en coordinación y bajo el liderazgo del responsable de bienestar.

Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.

## **COORDINACIONES PRINCIPALES**

# Coordinaciones Internas Equipo de la Residencia Estudiantil y de la Institución educativa. Coordinaciones Externas Sociedad civil. Ministerio de Educación. Otras entidades públicas y privadas.

) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Si para el puesto	tuación académi	ca y estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?
	Incom pleta	Comp leta	<b>X</b> Egresado		Educación con especialidad de	Si X No
Primaria			Bachiller		Comunicación, Lingüística, Ciencias Sociales o Literatura, Ciencias de la comunicación.	¿Requiere Habilitación Profesional?
Secundaria			Título/Licencia tura	3		Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No aplica	Si X N
Técnica Superior ( o 4 años)	3		Egresado	Titulado	. To aprice	
X Universitario / Superior Pedagógio	co	х	Doctorado		No aplica	
			Egresado	Titulado		
	para la g	eneraciór	de un clima institu		quieren documentación suster	
lanejo de estrategias				onsejería estudiant	il.	
<b>) Cursos y Program</b> lota: Cada curso deb	-				documentos. gramas de especialización no m	enos de 90 horas
	n en peda					

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	х			
Observaciones				

EXPERIENCIA				
Experiencia General				
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado				
Dos (02) años.				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida</b> p	para el puesto en la función o la materia			
Un (01) año en labores de aula.				
B. En base a la experiencia requerida para el pu	esto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
No aplica.				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Practicante Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor / Coordinador  Deto.  Gerente o Director  * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto  No aplica.				
Otros requisitos opcionales:  Deseable experiencia de trabajo con niños, niñas y/o adolescentes y/o en una Institución Educativa del ámbito rural y/o en una Institución Educativa que cuente con una residencia estudiantil o internado.				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Análisis, creatividad/innovación, razonamiento verbal, redacción, comunicación oral.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria			
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de de su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Remuneración mensual:	S/ 1,664.19 (Mil seiscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otana anndiniana annoislan del anninta	- Jornada semanal máxima de 20 horas.  - No tener impedimentos para contratar con el Estado.  - No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.  - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos delitos previstos en la Ley N°			

29988, N° 30794 y N° 30901.

- Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DISER, la baja de perfil debidamente sustentada.

Otras condiciones esenciales del contrato: